

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	1131 HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGE	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	029	05	2020
				323 241
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		MSP-CZ7-HOALO-2020-0315
				No. Expediente
				106

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	2100099457			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0190411877001 DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISPRESFARMA CIA. LTDA.					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
90	00	000	001	530809	0712	001	0000	0000	Medicamentos	12,023.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										12,023.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										12,023.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										258.50
TOTAL A PAGAR										11,765.00

SON: ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES

DESCRIPCION: 320-1131.- PAGO A DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISPRESFARMA CIA. LTDA., FACT. #001-100-0006322, ORDEN COMPRA N° 35 DE MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL, SEGUN IDENTIFICACION DE NECESIDAD, CONTRATO-HOALO-010-2020, INGRESO A BODEGA No.142.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 29/05/2020	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	1131	HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGE	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		029	05	2020	323	241
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	MSP-CZ7-HOALO-2020-0315		106		
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	2100099457				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0190411877001 DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISPRESFARMA CIA. LTDA.						

DEDUCCIONES

108	RETENCION 1% IR BIENES	210.41
324	MULTAS Y MORAS A CONTRATISTAS	48.09
TOTAL DEDUCCIONES		258.50

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 29/05/2020	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**Coordinación Zonal 7 - Salud
Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague**

Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-2020-0846-M

Santa Rosa, 18 de mayo de 2020

PARA: Sra. Ing. Carmen Zelandia Anabel Guaicha Espinoza
Responsable de Unidad Administrativa Financiera

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA DE EMERGENCIA NRO. 35 CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA"

De mi consideración:

Atento saludo. En referencia al Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-FAR-INS-2020-0068-M de fecha 18 de mayo de 2020, comunico a usted que esta Dirección autoriza realizar el pago de la orden de compra Nro. 35, emitida el 08 de Abril de 2020, suscrito entre el Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague y la Empresa DISPRESFARMA CIA. LTDA. El monto a cancelar asciende a USD 12023.50 (DOCE MIL VEINTE Y TRES CON 50/100), los fondos provienen de la Certificación presupuestaria Nro. 530809 y certificación Esigef Nro. 59. Se entrega la siguiente documentación habilitante:

Identificación de Necesidad
Especificaciones Técnicas
Certificación de bodega
Certificación presupuestaria
Memorando de autorización
Orden de compra
Proforma
Contrato
Resolución de Emergencia
Comprobante de ingreso bodega
Factura
Fichas técnicas
Registro Sanitario
Acta de Entrega
Reporte de especificaciones técnicas evaluadas
CBPM

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague
Farmacia Institucional**

Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-FAR-INS-2020-0068-M

Machala, 18 de mayo de 2020

PARA: Sr. Mgs. Xavier Eugenio Molina Quezada
Director del Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA DE EMERGENCIA NRO. 35 CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA"

De mi consideración:

Saludos cordiales, por medio de la presente, solicito cordialmente gestionar el pago de la orden de compra Nro. 35, emitida el 08 de Abril de 2020, suscrito entre el Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague y la Empresa DISPRESFARMA CIA. LTDA. El monto a cancelar asciende a USD 12023.50 (DOCE MIL VEINTE Y TRES CON 50/100), los fondos provienen de la Certificación presupuestaria Nro. 530809 y certificación Esigef Nro. 59. Se entrega la siguiente documentación habilitante:

- Identificación de Necesidad
- Especificaciones Técnicas
- Certificación de bodega
- Certificación presupuestaria
- Memorando de autorización
- Orden de compra
- Proforma
- Contrato
- Resolución de Emergencia
- Comprobante de ingreso bodega
- Factura
- Fichas técnicas
- Registro Sanitario
- Acta de Entrega
- Reporte de especificaciones técnicas evaluadas
- CBPM

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



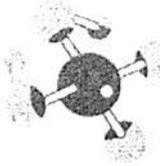
**Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague
Farmacia Institucional**

Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-FAR-INS-2020-0068-M

Machala, 18 de mayo de 2020

Mgs. Bayron Paul Jacome Aguilar

QUIMICO / BIOQUIMICO FARMACEUTICO 1



DISPRESFARMA CIA. LTDA.
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS

DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS
Dir Matriz: BEN-HUR 142 Y AV GONZALEZ
Correo Electronico: dispresfarma@hotmail.com
Telefono: 2459672

Obligado a llevar contabilidad: Si

RUC: 0190411877001

FACTURA

No. 001-100-000006322

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0605202001019041187700120011000000063220000632211

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO

0605202001019041

0605202001019041187700120011000000063220000632211

Cliente: HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE

Fecha de emisión: 6 de Mayo del 2020

RUC/CI: 0760005140001

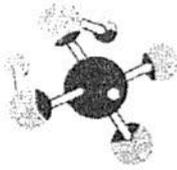
Observacion: HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA

Teléfono: 073700890

Descripción	Unidad	Lote	F.Elabora	Caducidad	R.Sanitario	Cantidad	Precio	Total
Nifedipino 10mg Caja X 50 (labovida)	Caja	0980819	08-2019	30-08-2021	GBN-0328-06-03	270.00	0.1100	29.70
Nifedipino 10mg Caja X 50 (labovida)	Caja	6760120	01-01-2020	31-01-2022	GBN-0328-0603	530.00	0.1100	58.30
Paracetamol 500 Mg (actifen)	Unidad	19329	01-07-2019	31-07-2023	360700612	20,000.00	0.0300	600.00
Paracetamol Liq Oral Gotas 100mg/ml Fco X 15ml	Fco	19B107006	31-07-2019	31-07-2021	GBN2490813	20.00	0.8000	16.00
Paracetamol 100mg/ml (actifen)	Ampoll	19455	01-10-2019	31-10-2021	369551213	500.00	2.2500	1,125.00
Ranitidina 50mg/2ml	Ampoll	P191837	01-06-2019	30-06-2021	03160-MAE-07-04	150.00	0.3500	52.50
Bromuro De Rocuronio Vitalis	Amp	P200153	02-2020	28-02-2022	GBE-1674-05-12	100.00	7.9000	790.00
Sulfato De Magnesio 10ml Sanderson	Ampoll	75NE0855	05-08-2019	31-05-2022	GBE-00084-1-01-05	200.00	0.4100	82.00
Sulfato De Magnesio 10ml Sanderson	Ampoll	75NC0343		30-03-2022	GBE-00084-1-01-05	300.00	0.4100	123.00
Isoniazida (sionitob)	Fco	19062	01-02-2019	28-02-2021	363071112	20.00	3.5000	70.00
Framadol 100mg/2ml (sanderson)	Unid	75NC0303	17-07-2019	17-03-2022	GBE-1073-09-07	700.00	0.3200	224.00
Figeciclina 50mg X 1 Amp Medicam	Amp	TGLG7A4	01-06-2018	01-06-2020	2444-MEE-0916	20.00	30.0000	600.00
Betametasona 4mg/ml Genfar	Ampoll	9GC5104C	10-2019	25-09-2022	04844-MAE-05-07	200.00	0.4800	96.00

Dirección: CDLA EL BOSQUE CALLE OCTAVA Y
Telefono: 073700890
Email:
Forma de pago: Otros Con Utilizacion Del Sistema Financiero
Numero de Pedido: 006287

Subtotal 12%	
Subtotal 0%	12,023.50
Subtotal no objeto IVA	
Subtotal exento IVA	
SUBTOTAL	12,023.50
DESCUENTO	
ICE	
IVA 12%	
Propinas	
Transp/Finan/Otros	
TOTAL	12,023.50



DISPRESFARMA CIA. LTDA.
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS

RUC: 0190411877001

FACTURA

No. 001-100-000006322

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0605202001019041187700120011000000063220000632211

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO

0605202001019041

0605202001019041187700120011000000063220000632211

DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS
Dir Matriz: BEN-HUR 142 Y AV GONZALEZ
Correo Electronico: dispresfarma@hotmail.com
Telefono: 2459672

Obligado a llevar contabilidad: Si

Cliente: HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE

Fecha de emisión: 6 de Mayo del 2020

RUC/CI: 0760005140001

Observacion: HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA

Teléfono: 073700890

Descripción	Unidad	Lote	F.Elabora	Caducidad	R.Sanitario	Cantidad	Precio	Tot.
Acido Ascorbico Cemin 500 lny	Unidad	20000306	02-2020	28-02-2022	01182-MAC-1-04-11	100.00	0.4100	41.00
Anfotericina B 50 Mg	Ampoll	P181995		30-11-2020	GBE-1660-03-12	5.00	14.8000	74.00
Amikacina 500mg/2ml Vitalis	Ampoll	P200031	01-01-2020	31-01-2023	029-07-MAE-12-03	200.00	0.5500	110.00
Bicarbonato De Sodio 8.4% 10ml	Ampoll	75NA0019		28-01-2024	22-023-1-03-05	200.00	0.4100	82.00
Carbonato De Calcio 500mg (ginsberg)	Unid	20132	01-03-2020	31-03-2022	GBN330712	1,000.00	0.1800	180.00
Cefazolina Ig Vitalis	Ampoll	P192285	01-09-2019	30-09-2022	25.377-10-03	200.00	0.8500	170.00
Cefepime Ig Vitalis	Ampoll	P192762	01-10-2019	31-10-2022	02908-MAE-12-03	50.00	3.5000	175.00
Cloruro De Potasio 20%/10ml Sanderson	Ampoll	75NK1799	08-10-2019	08-10-2022	GBE-0603-03-05	300.00	0.4100	123.00
Cloruro De Sodio 0.9% 100ml Life	Bolsa	2001014	30-04-2020	30-04-2023	01911-MAC-04-02	800.00	0.8000	640.00
Cloruro De Sodio 0.9% 1000ml Life	Bolsa	200839	31-03-2020	31-03-2023	01911-MAC-04-02	2,700.00	1.3500	3,645.00
Cloruro De Sodio 20% / 10ml Sanderson	Ampoll	75PA0069	09-01-2020	09-01-2023	21.841-1-03-05	100.00	0.4500	45.00
Clotrimazol Ovulos Vagiral	Unida	455V		09-10-2021	02000-MAC-06-02	100.00	0.3900	39.00
Colistina 100mg	Ampoll	19110		30-04-2021		30.00	13.0000	390.00
Combinacion Lactato Ringer (ginsberg)	Uni	20219	01-04-2020	30-04-2022	GBN2630813	400.00	1.5500	620.00
Efedrina Liq Parenteral 60mg/ml (1ml)	Ampoll	75NE0898		23-05-2022	23.073-1-04-07	150.00	0.4900	73.50
Fenobarbital Liq Parenteral 60mg/ml Amp.X 2ml	Amp	19001454		31-08-2024	01909-MAC-04-02	150.00	0.4300	64.50
Fentanilo 0.5mg/10ml Bio-sano	Ampoll	18.08.1791	08-2018	31-08-2022		150.00	2.1000	315.00
Ketorolaco 30mg/1ml Liq. Parenteral. Sanderson	Amp	75NL1520	19-11-2019	19-11-2022	GBE-1173-04-08	1,000.00	0.3900	390.00
Linezolid 2mg/ml X 300ml Sol. Para Infusion	Fco	A19C048E	01-03-2019	28-02-2021	556-MEE-1214	35.00	14.0000	490.00
Linezolid 2mg/ml X 300ml Sol. Para Infusion	Fco	A19C047E		28-02-2021	1547-MEE-1215	35.00	14.0000	490.00

ACTA ENTREGA RECEPCION BODEGA: BODEGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS COMPROBANTE DE INGRESO N° 142

FECHA: 23/04/2020

RECIBIDO DE: DISPRESFARMA CIA.LTDA

DOCUMENTO REFERENCIA: FACTURA - 001100000006322 - 23/04/2020

UNIDAD OPERATIVA: BODEGA

DETALLE: COMPRA A DISPRESFARMA CIA.LTDA, DESTINADO A BODEGA.-

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
ACIDO ASCORBICO LIQUIDO PARENTERAL 50	100.00	0.4100	41.00
AMFOTERICINA B SOLIDO PARENTERAL 50	5.00	14.8000	74.00
AMIKACINA DE 500 MG LIQUIDO PARENTERAL	200.00	0.5500	110.00
BICARBONATO DE SODIO LIQUIDO PARENTEI	200.00	0.4100	82.00
CALCIO CARBONATO SOLIDO ORAL 500 MG	1,000.00	0.1800	180.00
CLOZOLINA 1 GR SOLIDO PARENTERAL	200.00	0.8500	170.00
CEFEPIMA SOLIDA PARENTERAL 1 GR	50.00	3.5000	175.00
CLORURO DE POTASIO 10 ML LIQUIDO PAREI	300.00	0.4100	123.00
CLORURO DE SODIO DE 1000 ML LIQUIDO PA	800.00	0.8000	640.00
CLORURO DE SODIO DE 1000 ML LIQUIDO PA	2,700.00	1.3500	3,645.00
CLORURO DE SODIO 20% 10 ML LIQUIDO PAR	100.00	0.4500	45.00
CLOTRIMAZOL SOLIDO VAGINAL 200 MG	100.00	0.3900	39.00
DOLISTINA SOLIDO PARENTERAL	30.00	13.0000	390.00
LACTATO DE RINGER 1L LIQUIDO PARENTEI	400.00	1.5500	620.00
EFEDRINA LIQUIDO PARENTERAL 60MG/1ML	150.00	0.4900	73.50
ENOBARBITAL LIQUIDO PARENTERAL 60 MG	150.00	0.4300	64.50
ENTANILO LIQUIDO PARENTERAL 0.5 MG /1C	150.00	2.1000	315.00
ETOROLACO LIQUIDO PARENTERAL 30 MG/	1,000.00	0.3900	390.00
INEZOLID LIQUIDO PARENTERAL DE 600 MG	35.00	14.0000	490.00
INEZOLID LIQUIDO PARENTERAL DE 600 MG	35.00	14.0000	490.00
IFEDIPINO SOLIDO ORAL 10 MG	270.00	0.1100	29.70
IFEDIPINO SOLIDO ORAL 10 MG	530.00	0.1100	58.30
ARACETAMO SOLIDO ORAL DE 500 MG SOL	20,000.00	0.0300	600.00
ARACETAMOL LIQUIDO ORAL GOTAS	20.00	0.8000	16.00
ARACETAMOL 10MG/ML LIQUIDO PARENTEF	500.00	2.2500	1,125.00
ANITIDINA 50MG LIQUIDO PARENTERAL	150.00	0.3500	52.50
ROMURO DE ROCURONIO 50MG /5 ML LIQUI	100.00	7.9000	790.00
JLFATO DE MAGNESIO 20%	300.00	0.4100	123.00
JLFATO DE MAGNESIO 20%	200.00	0.4100	82.00
DBRAMICINA LIQUIDO ORAL GOTAS	20.00	3.5000	70.00
RAMADOL 100 MG /2ML	700.00	0.3200	224.00
GECICLINA 500 MG SOLIDO PARENTERAL	20.00	30.0000	600.00
ETAMETAZONA LIQUIDO PARENTERAL 4MG	200.00	0.4800	96.00
	30,715.00		
		Subtotal	30,715.00
		Descuento	0.00

GUARDALMACEN
Ing. Marjorie Flores

DIRECTOR
Dr. Carlos Molina

ASISTENTE DE BODEGA
Srta. Ivonne Jadan

ACTA ENTREGA RECEPCION BODEGA: BODEGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS COMPROBANTE DE INGRESO N° 142

FECHA: 23/04/2020

RECIBIDO DE: DISPRESFARMA CIA.LTDA

DOCUMENTO REFERENCIA: FACTURA - 001100000006322 - 23/04/2020

UNIDAD OPERATIVA: BODEGA

DETALLE: COMPRA A DISPRESFARMA CIA.LTDA, DESTINADO A BODEGA.-

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
		Tot. Factura	12,023.50
		Total	12,023.50

GUADALMACEN
Ing. Marjorie Flores



ASISTENTE DE BODEGA
Srta. Ivonne Jadan

INFORME PARA JUSTIFICACIÓN DE COMPRAS POR EMERGENCIA DE MEDICAMENTOS

Con fecha "30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, siguiendo el asesoramiento del Comité de Emergencia constituido en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005), declaró que el actual brote de COVID-19 constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional.

"Art. 363.- Numeral 7. El Estado será responsable de garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales;

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, se Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los Establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus y prevenir un posible contagio masivo en la población.

En Ecuador el primer caso reportado fue el 29 de febrero de 2020, en la actualidad siguen en aumento el número de casos confirmados por COVID-19 a través de pruebas realizadas por el INSPI; es así que con fecha 10 de Mayo del 2020, se cuenta con 30486 casos confirmados, de los cuales 672 son en la Provincia de El Oro, dentro de estos 151 pertenecen al Cantón Santa Rosa.

De acuerdo a directrices emitidas por la coordinación zonal sobre los la adquisición de medicamentos debido al estado de emergencia por el coronavirus ha socializado una lista en la cual se encuentran los medicamentos que se compró en el hospital con la excepción de los antibióticos, nutriciones parenterales y demás coadyuvantes de comorbilidades que no fueron considerados en esa lista general pero en colocando una Nota al final diciendo *En la presente lista no se contempla el seguimiento y monitoreo de consumo de antibióticos*, debido a razones farmacológicas tales como:

MEDICAMENTO	RAZONES FARMACOLÓGICAS
Azitromicina 500mg	Anitbiótico de amplio espectro
Amfotericina B 50mg	Anitbiótico de amplio espectro
Amikacina 100mg	Anitbiótico de amplio espectro
Cefazolina 1 g	Anitbiótico de amplio espectro
Cefepime 1 g	Anitbiótico de amplio espectro
Clotrimazol 200mg	Anitbiótico de amplio espectro
Colistina 100 mg	Anitbiótico de amplio espectro
Linezolid 600 mg	Anitbiótico de amplio espectro
Tigeciclina 50 mg	Anitbiótico de amplio espectro
Aminoácidos 10%	Nutrición parenteral para neonatos
Calcio Carbonato	Descalcificación en el embarazo
Misoprostol 200umg	Tratamiento en Inducción al parto
Ranitidina 50mg	Protector gástrico a los antibióticos
Progesterona 100mg	Impedir el sangrado en embarazadas
Metilergometrina 0.2 mg	Tratamiento de hemorragias

Como se manifiesta en el cuadro anterior se realizó la compra de los medicamentos que no se encuentran en la lista general debido a que son medicamentos coadyuvantes, por lo que se decide comprar por emergencia amparados en la nota al final de la Lista general de medicamentos, y no por otro proceso de compra como ínfima cuantía puesto que son medicamentos de emergencia y su stock al momento de la compra era bajo y en algunos en cero.

Elaborado por:	Revisado por:
 BQF. Luis Henry Granda Hidalgo QUIMICO / BIOQUIMICO FARMACÉUTICO/TÉCNICO SEGURIDAD OCUPACIONAL	 BQF. Bayron Jacme Aguilar MAGISTER RESPONSABLE DE FARMACIA

LISTA DE MEDICAMENTOS REFERENCIALES PARA POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS

Item	CUM	MEDICAMENTO (DESCRIPCIÓN)
1	V03AB23LPR088A6	Acetilcisteína Líquido parenteral 100 mg/ml. Caja x ampollas(s) x 3 ml
2	A11G001LPR098B8	Acido ascórbico (Vitamina C) Líquido parenteral 100 mg/ml. Caja x ampollas(s) x 5 ml
3	C01BD01LPR239A6	Amlodipina Líquido parenteral 50 mg/ml. Caja x ampollas(s) x 3 ml
4	H02AB01LPR203A3	Betametasona Líquido parenteral 4 mg/ml. Caja x ampollas(s) x 1 ml
5	B05XA02LPR053A9	Bicarbonato de sodio Líquido parenteral 1 mEq/mL (8.4 %). Caja x ampollas(s) x 10 mL
6	B05XA01LPR127A9	Cloruro de potasio, Líquido parenteral, 2 mEq/mL (14.9%). Caja x ampollas/ampollas x 10 mL
7	B05CB01LPR050F2	Cloruro de sodio, Líquido parenteral, 0.9 %
8	B05CB01LPR050F5	Cloruro de sodio, Líquido parenteral, 0.9 %. Envase plástico flexible y autocoleable (funda) x 100 mL
9	B05XA03LPR176A9	Cloruro de sodio, Líquido parenteral, 3.4 mEq/mL (20%). Caja x ampollas/ampollas x 10 mL
10	B05S-B10LPH0000F5	Combinaciones (Lactato de ringero) Líquido parenteral: No dechido Funda/bolsa flexible y autocoleable x 1000 mL con sobrefunda sellada herméticamente.
11	N02BE01SON241X0	Paracetamol Sólido oral 500 mg. Caja x blister/folista
12	N02BE01LOR098X0	Paracetamol, Líquido oral, 120 mg/5 mL. Frasco x 60 mL (mínimo) con dosificador
13	H07BE01LOR1121X0	Paracetamol, Líquido oral, 160 mg/5 mL. Frasco x 60 mL (mínimo) con dosificador
14	N02BE01LOR088X0	Paracetamol, Líquido oral (mixta), 100 mg/mL. Frasco sobro x 1 x mL (mínimo)
15	N02BE01LPR077W1	Paracetamol, Líquido parenteral, 10 mg/mL, Frasco/Vial x 50 mL
16	N02BE01LPR077W8	Paracetamol, Líquido parenteral, 10 mg/mL, Frasco/Vial x 100 mL
17		Alcohol etílico, Líquido cutáneo, 70%.
18		Clorhidrato, Colágeno, 0.12%.
19		Clorhidrato, Líquido cutáneo (alcohólico), 2%.
20		Clorhidrato, Líquido cutáneo (jabonoso), 2%.
21		Clorhidrato, Líquido cutáneo (jabonoso), 4%.
22		Clorhidrato, Líquido cutáneo (jabonoso), 4%.
23	C01CA03LPR058A7	Hexoprefrina 1mg/ml x 4ml Líquido oesofaríngeal
24	C01CA24LPR056A3	Epinefrina (adrenalina) Líquido parenteral 1 mg/mL. Caja x ampolla/ampollas x 1 mL
25	C01CA26LPR258A3	Efedrina Líquido parenteral 60 mg/ml. Caja x ampollas(s) x 1 ml
26	C01CA04LPR210A8	Dopamina, Líquido parenteral 40 mg/mL. Caja x ampolla/ampollas x 5 mL
27	C01CA07LPR239A8	Dobutamina, Líquido parenteral 50 mg/ml. Caja x ampolla/ampollas x 10 mL
28	N01AH01LPR363A9	Entazina, Líquido parenteral 0.5 mg/10 mL. Caja x ampolla/ampollas x 3 mL
29	B02BA01LPR077A3	Florenadiona Líquido parenteral 10 mg/ml. Caja x ampolla(s) x 1 mL
30	N03AA02LPR258A4	Fenobarbital Líquido parenteral 60 mg/ml. Caja x ampolla(s) x 2 mL
31	N05CD08LPR225A6	Midazolam, Líquido parenteral 5 mg/mL. Caja x ampolla/ampollas x 10 mL
32	N05CD08LPR225A9	Midazolam, Líquido parenteral 5 mg/mL. Caja x ampolla/ampollas x 3 mL
33	N05CM18LPR341Y1	Dexametasona, Líquido parenteral 100 mcg/mL. Caja x ampolla/ampollas x 10 mL
34	R03BB01LH033X0	Ipratropio bromuro, Líquido para inhalación, 0.25 mg/mL. Caja x frasco x 200 dosis (mínimo)
35	M01AB15LPR182A3	Ipratropio bromuro, Líquido para nebulización, 0.2 mg/dosis. Caja x frasco x 200 dosis (mínimo)
36	M01AB15LPR182A3	Ipratropio bromuro, Líquido para nebulización, 0.25 mg/mL. Caja x frasco x 200 dosis (mínimo)
37	N07A040LPR045A3	Ketorolaco Líquido parenteral 30 mg/ml. Caja x ampolla(s) x 1 mL
38	R03AC02LMB225X0	Nesulupima Líquido parenteral 0.5 mg/ml. Caja x ampolla(s) x 1 mL
39	R03AC02LH025D4	Salbutamol, Líquido para nebulización, 5 mg/mL. Caja x frasco x 10 mL (mínimo)
40	R03AC02LH025D4	Salbutamol, Líquido para nebulización, 5 mg/mL. Caja x frasco x 200 dosis (mínimo)
41	B05XA05LPR139A9	Sulfato de magnesio Líquido parenteral 20 %, Caja x ampolla(s) x 10 mL
42	N02AA12LPR037X0	Tobramicina Líquido oftálmico 0.3 %, Caja x frasco gotero x 5 mL (mínimo)
43	N02AX02LPR239A4	Tramadol Líquido parenteral 50 mg/ml. Caja x ampolla(s) x 2 mL
44	M03AC09LPR077A8	Rocuronio, Bromuro, Líquido parenteral 10 mg/mL. Frasco/vial/ampolla x 5 mL
45	J05AH02SOR271X0	Oseltamivir 75 mg sólido oral

NOTA: En la presente lista no se contempla el seguimiento y monitoreo de consumo de antibióticos.

**INFORME DE SATISFACCIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA
CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA
LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA” ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
EMPRESA DISPRESFARMA CIA LTDA.**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 16 *días de Abril del 2020*, conforme dispone el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por una parte comparece el Bioq. Farm Zahira Vilela, en calidad de Administrador de la COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA , designado mediante memorando **Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-2020-0634-M de fecha 09 de Abril de 2020** por el *Dr. Xavier Molina, Director del Hospital* y, en calidad de contratista la empresa DISPRESFARMA CIA LTDA, con el objeto de proceder a la recepción de la *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA* que se detallan en la presente Acta, bajo las siguientes cláusulas:

Antecedentes:

Con Identificación de Necesidad N° 029-2020 se solicita la adquisición de medicamentos por un monto total de \$18062.08 se dispone de certificación presupuestaria emitida por la Unidad Financiera N.º 59 por el valor de \$18062.08 de fecha 18 Marzo del 2020. Se procede a realizar la compra con autorización de la Máxima Autoridad, según Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-2020-0606-M

Segunda.- Condiciones Generales de Ejecución:

Objeto de la Contratación: *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA*

Precio de la Contratación.- \$ 12023.50

Plazo: *5 días calendario*



Características del bien o Servicio:

ORDE N	NOMBRE DE MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENT	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANT
1	Ácido ascórbico	Líquido parenteral	500 mg	20000306	28-02-2022	100
2	Anfotericina	Sólido parenteral	50 mg	P181995	30-11-2020	5
3	Amikacina	Líquido parenteral	500 mg	P200031	30-01-2023	200
4	Bicarbonato de sodio	Líquido parenteral	8.4%	75NA0019	28-01-2024	200
5	Carbonato de calcio	Sólido oral	500 mg	20132	31-03-2022	1000
6	Cefazolina	Sólido parenteral	1 gr	P192285	30-09-2022	200
7	Cefepime	Sólido parenteral	1 gr	P192762	30-10-2022	50
8	Cloruro de potasio	Líquido parenteral	20%	75NK1799	08-10-2022	300
9	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9% 100ml	2001014	30-04-2023	800
10	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9% 1000ml	200839	30-03-2023	2700
11	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	20% 10 ml	75PA0069	09-01-2023	100
12	Clotrimazol	Semisólido vaginal	200 mg	455V	09-10-2021	100
13	Colistina	Sólido parenteral	100 mg	19110	30-04-2021	30
14	Combinaciones lactato de ringer	Líquido parenteral	1000 ml	20219	30-04-2022	400
15	Efedrina	Líquido parenteral	60 mg	75NE0898	23-05-2022	150
16	Fenobarbital	Líquido parenteral	60 mg 2 ml	19001454	30-08-2024	150
17	Fentanilo	Líquido parenteral	0.5 mg	18.08.1791	30-08-2022	150
18	Ketorolaco	Líquido parenteral	30 mg	75NL1520	19-11-2022	1000
19	Linezolid	Líquido parenteral	600 mg	A19C048E	28-02-2021	70
20	Nifedipino	Sólido oral	10 mg	0980819	30-08-2021	800
21	Paracetamol	Sólido oral	500 mg	19329	31-01-2022	20000
22	Paracetamol	Líquido oral	100 mg	19B107006	30-07-2023	20
23	Paracetamol	Líquido parenteral	1 Gr	19455	30-10-2021	500
24	Ranitidina	Líquido parenteral	50 mg	P191837	30-06-2021	150



25	Bromuro de rocuronio	Líquido parenteral	10 mg	P200153	28-02-2022	100
26	Sulfato de magnesio	Líquido parenteral	20%	75NC0343	30-03-2022	300
27	Tobramicina	Líquido oftálmico	0.3%	19062	28-02-2021	20
28	Tramadol	Líquido parenteral	100 mg	75NC0303	17-03-2022	700
29	Tigeciclina	Sólido parenteral	50 mg	TGLG7A4	01-06-2020	20
30	Betametasona	Líquido parenteral	4 mg	9GC5104C	25-09-2022	200

Condiciones Operativas:

El Contratista se obligó a entregar la contratación COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA: *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA* de acuerdo a las especificaciones técnicas de las fichas del MSP, los cuales fueron entregados en: *el Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague, ubicado en la Cdra. El Bosque, calles Octava y Novena, Santa Rosa-El Oro*, sin ninguna novedad y a entera satisfacción.

Liquidación Económica

El pago del contrato se realizará de manera total *previo a presentación de la documentación pertinente*.

Monto de la Compra	\$ 12023.50
Anticipo del XXXX	0
(-) Multas por mora xx días	0
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO u ORDEN DE COMPRA	0
Valor a pagar + IVA del total del contrato u orden de compra	\$12023.50

El valor a pagar será de \$12023.50, corresponderá a la Unidad Financiera las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

Liquidación de Plazos:

El plazo para la entrega recepción de: *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA* es de 5 días contados a partir de la fecha de aceptación del contrato.

Fecha suscripción del contrato u Orden de Compra	08 de Abril de 2020
Días plazo	5 días
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor.	16 de Abril del 2020
Fecha en que se cumple el plazo	12 de Abril de 2020
Fecha de recepción y constatación de los productos	16 de Abril del 2020
DÍAS DE MORA	4 días

Como se indica en la liquidación de plazos, se encuentran con 4 días de mora, por lo que la unidad Financiera procederá al cálculo respectivo para el cobro de la multa por mora

Constancia de la Recepción:

Características del Bien o Servicio

- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.**

ORDE N	NOMBRE DE MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENT	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANT
1	Ácido ascórbico	Líquido parenteral	500 mg	20000306	28-02-2022	100
2	Anfotericina	Sólido parenteral	50 mg	P181995	30-11-2020	5
3	Amikacina	Líquido parenteral	500 mg	P200031	30-01-2023	200
4	Bicarbonato de sodio	Líquido parenteral	8.4%	75NA0019	28-01-2024	200
5	Carbonato de calcio	Sólido oral	500 mg	20132	31-03-2022	1000
6	Cefazolina	Sólido parenteral	1 gr	P192285	30-09-2022	200
7	Cefepime	Sólido parenteral	1 gr	P192762	30-10-2022	50
8	Cloruro de potasio	Líquido parenteral	20%	75NK1799	08-10-2022	300
9	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9% 100ml	2001014	30-04-2023	800
10	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9% 1000ml	200839	30-03-2023	2700
11	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	20% 10 ml	75PA0069	09-01-2023	100

12	Clotrimazol	Semisólido vaginal	200 mg	455V	09-10-2021	100
13	Colistina	Sólido parenteral	100 mg	19110	30-04-2021	30
14	Combinaciones lactato de ringer	Líquido parenteral	1000 ml	20219	30-04-2022	400
15	Efedrina	Líquido parenteral	60 mg	75NE0898	23-05-2022	150
16	Fenobarbital	Líquido parenteral	60 mg 2 ml	19001454	30-08-2024	150
17	Fentanilo	Líquido parenteral	0.5 mg	18.08.1791	30-08-2022	150
18	Ketorolaco	Líquido parenteral	30 mg	75NL1520	19-11-2022	1000
19	Linezolid	Líquido parenteral	600 mg	A19C048E	28-02-2021	70
20	Nifedipino	Sólido oral	10 mg	0980819	30-08-2021	800
21	Paracetamol	Sólido oral	500 mg	19329	31-01-2022	20000
22	Paracetamol	Líquido oral	100 mg	19B107006	30-07-2023	20
23	Paracetamol	Líquido parenteral	1 Gr	19455	30-10-2021	500
24	Ranitidina	Líquido parenteral	50 mg	P191837	30-06-2021	150
25	Bromuro de rocuronio	Líquido parenteral	10 mg	P200153	28-02-2022	100
26	Sulfato de magnesio	Líquido parenteral	20%	75NC0343	30-03-2022	300
27	Tobramicina	Líquido oftálmico	0.3%	19062	28-02-2021	20
28	Tramadol	Líquido parenteral	100 mg	75NC0303	17-03-2022	700
29	Tigeciclina	Sólido parenteral	50 mg	TGLG7A4	01-06-2020	20
30	Betametasona	Líquido parenteral	4 mg	9GC5104C	25-09-2022	200

El Administrador de la COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA Bioq. Farm. Zahira Vilela procede a la Recepción de: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA entregado por parte de la empresa DISPRESFARMA CIA LTDA y dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia del contrato.



Séptima.- Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales:

Se concluye que la empresa *DISPRESFARMA CIA LTDA.*; ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad, *especificaciones técnicas* de COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA.

Octava.- Aceptación de las partes:

En mi calidad de Administrador del Contrato, ratifico lo informado, y solicito que se proceda con la liquidación de la COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA, por la *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA*



Bioq. Farm. Zahira Vilela

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

**INFORME DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA
CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA
LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
EMPRESA DISPRESFARMA CIA LTDA.**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 16 días de Abril del 2020, conforme dispone el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por una parte comparece el Bioq. Farm Zahira Vilela, en calidad de Administrador de la COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA, designado mediante memorando **Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-2020-0634-M de fecha 09 de Abril de 2020** por el *Dr. Xavier Molina, Director del Hospital* y, en calidad de contratista la empresa DISPRESFARMA CIA LTDA, con el objeto de proceder a la recepción de la *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA* que se detallan en la presente Acta, bajo las siguientes cláusulas:

Antecedentes:

Con Identificación de Necesidad N° 029-2020 se solicita la adquisición de medicamentos por un monto total de \$18062.08 se dispone de certificación presupuestaria emitida por la Unidad Financiera N.º 59 por el valor de \$18062.08 de fecha 18 Marzo del 2020. Se procede a realizar la compra con autorización de la Máxima Autoridad, según Memorando Nro. MSP-CZ7-HE-HOALO-2020-0606-M

Segunda.- Condiciones Generales de Ejecución:

Objeto de la Contratación: *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA*

Precio de la Contratación.- \$ 12023.50

Plazo: 5 días calendario

Características del bien o Servicio:

ORDE N	NOMBRE DE MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENT	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANT
1	Ácido ascórbico	Líquido parenteral	500 mg	20000306	28-02-2022	100
2	Anfotericina	Sólido parenteral	50 mg	P181995	30-11-2020	5
3	Amikacina	Líquido parenteral	500 mg	P200031	30-01-2023	200
4	Bicarbonato de sodio	Líquido parenteral	8.4%	75NA0019	28-01-2024	200
5	Carbonato de calcio	Sólido oral	500 mg	20132	31-03-2022	1000
6	Cefazolina	Sólido parenteral	1 gr	P192285	30-09-2022	200
7	Cefepime	Sólido parenteral	1 gr	P192762	30-10-2022	50
8	Cloruro de potasio	Líquido parenteral	20%	75NK1799	08-10-2022	300
9	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9% 100ml	2001014	30-04-2023	800
10	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9% 1000ml	200839	30-03-2023	2700
11	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	20% 10 ml	75PA0069	09-01-2023	100
12	Clotrimazol	Semisólido vaginal	200 mg	455V	09-10-2021	100
13	Colistina	Sólido parenteral	100 mg	19110	30-04-2021	30
14	Combinaciones lactato de ringer	Líquido parenteral	1000 ml	20219	30-04-2022	400
15	Efedrina	Líquido parenteral	60 mg	75NE0898	23-05-2022	150
16	Fenobarbital	Líquido parenteral	60 mg 2 ml	19001454	30-08-2024	150
17	Fentanilo	Líquido parenteral	0.5 mg	18.08.1791	30-08-2022	150
18	Ketorolaco	Líquido parenteral	30 mg	75NL1520	19-11-2022	1000
19	Linezolid	Líquido parenteral	600 mg	A19C048E	28-02-2021	70
20	Nifedipino	Sólido oral	10 mg	0980819	30-08-2021	800
21	Paracetamol	Sólido oral	500 mg	19329	31-01-2022	20000
22	Paracetamol	Líquido oral	100 mg	19B107006	30-07-2023	20
23	Paracetamol	Líquido parenteral	1 Gr	19455	30-10-2021	500
24	Ranitidina	Líquido parenteral	50 mg	P191837	30-06-2021	150



25	Bromuro de rocuronio	Líquido parenteral	10 mg	P200153	28-02-2022	100
26	Sulfato de magnesio	Líquido parenteral	20%	75NC0343	30-03-2022	300
27	Tobramicina	Líquido oftálmico	0.3%	19062	28-02-2021	20
28	Tramadol	Líquido parenteral	100 mg	75NC0303	17-03-2022	700
29	Tigeciclina	Sólido parenteral	50 mg	TGLG7A4	01-06-2020	20
30	Betametasona	Líquido parenteral	4 mg	9GC5104C	25-09-2022	200

Condiciones Operativas:

El Contratista se obligó a entregar la contratación COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA: *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA* de acuerdo a las especificaciones técnicas del MSP, los cuales fueron entregados en: *el Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague, ubicado en la Cdla. El Bosque, calles Octava y Novena, Santa Rosa-El Oro*, sin ninguna novedad y a entera satisfacción.

Liquidación Económica

El pago del contrato se realizará de manera total *previo a presentación de la documentación pertinente*.

Monto de la Compra	\$ 12023.50
Anticipo del XXXX	0
(-) Multas por mora xx días	0
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO u ORDEN DE COMPRA	0
Valor a pagar + IVA del total del contrato u orden de compra	\$12023.50

El valor a pagar será de \$12023.50, corresponderá a la Unidad Financiera las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.



Liquidación de Plazos:

El plazo para la entrega recepción de: *ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA* es de 5 días contados a partir de la fecha de aceptación del contrato.

Fecha suscripción del contrato u Orden de Compra	08 de Abril de 2020
Días plazo	5 días
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor.	16 de Abril del 2020
Fecha en que se cumple el plazo	12 de Abril de 2020
Fecha de recepción y constatación de los productos	16 de Abril del 2020
DÍAS DE MORA	4 días

Como se indica en la liquidación de plazos, se encuentran con 4 días de mora, por lo que la unidad Financiera procederá al cálculo respectivo para el cobro de la multa por mora

Constancia de la Recepción:

Características del Bien o Servicio

- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.**

ORDE N	NOMBRE DE MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENT	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANT
1	Ácido ascórbico	Líquido parenteral	500 mg	20000306	28-02-2022	100
2	Anfotericina	Sólido parenteral	50 mg	P181995	30-11-2020	5
3	Amikacina	Líquido parenteral	500 mg	P200031	30-01-2023	200
4	Bicarbonato de sodio	Líquido parenteral	8.4%	75NA0019	28-01-2024	200
5	Carbonato de calcio	Sólido oral	500 mg	20132	31-03-2022	1000
6	Cefazolina	Sólido parenteral	1 gr	P192285	30-09-2022	200
7	Cefepime	Sólido parenteral	1 gr	P192762	30-10-2022	50
8	Cloruro de potasio	Líquido parenteral	20%	75NK1799	08-10-2022	300
9	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9% 100ml	2001014	30-04-2023	800
10	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0.9% 1000ml	200839	30-03-2023	2700
11	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	20% 10 ml	75PA0069	09-01-2023	100
12	Clotrimazol	Semisólido vaginal	200 mg	455V	09-10-2021	100

13	Colistina	Sólido parenteral	100 mg	19110	30-04-2021	30
14	Combinaciones lactato de ringer	Líquido parenteral	1000 ml	20219	30-04-2022	400
15	Efedrina	Líquido parenteral	60 mg	75NE0898	23-05-2022	150
16	Fenobarbital	Líquido parenteral	60 mg 2 ml	19001454	30-08-2024	150
17	Fentanilo	Líquido parenteral	0.5 mg	18.08.1791	30-08-2022	150
18	Ketorolaco	Líquido parenteral	30 mg	75NL1520	19-11-2022	1000
19	Linezolid	Líquido parenteral	600 mg	A19C048E	28-02-2021	70
20	Nifedipino	Sólido oral	10 mg	0980819	30-08-2021	800
21	Paracetamol	Sólido oral	500 mg	19329	31-01-2022	20000
22	Paracetamol	Líquido oral	100 mg	19B107006	30-07-2023	20
23	Paracetamol	Líquido parenteral	1 Gr	19455	30-10-2021	500
24	Ranitidina	Líquido parenteral	50 mg	P191837	30-06-2021	150
25	Bromuro de rocuronio	Líquido parenteral	10 mg	P200153	28-02-2022	100
26	Sulfato de magnesio	Líquido parenteral	20%	75NC0343	30-03-2022	300
27	Tobramicina	Líquido oftálmico	0.3%	19062	28-02-2021	20
28	Tramadol	Líquido parenteral	100 mg	75NC0303	17-03-2022	700
29	Tigeciclina	Sólido parenteral	50 mg	TGLG7A4	01-06-2020	20
30	Betametasona	Líquido parenteral	4 mg	9GC5104C	25-09-2022	200

El Administrador de la COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA Bioq. Farm. Zahira Vilela procede a la Recepción de: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA entregado por parte de la empresa DISPRESFARMA CIA LTDA y dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia del contrato.



Séptima.- Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales:

Se concluye que la empresa *DISPRESFARMA CIA LTDA.*; ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad, *especificaciones técnicas* de COMPRA DE MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA.

Octava.- Aceptación de las partes:

Para constancia de los actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.



Bioq. Farm. Zahira Vilela

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



Bqf. Mayra Torres

RESPONSABLE DE ENTREGA RECEPCIÓN

**DISPRESFARMA CIA. LTDA.
RUC: 0190411872001**



REPRESENTANTES DE DISPRESFARMA CIA LTDA



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ANEXO Nro. 5
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA
ACTA N° 2

PROVEEDOR:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

NIVEL NACIONAL:

DISPESFARMA CIA LTDA

URDES DEL ROCIO MONTALVO HERRERA

(Nombre)

ZONA:

7

PROVINCIA:

(Nombre)

DISTRITO:

(Nombre)

FACTURA N°

001-100-000006322

ESTRATEGIA /
PROGRAMA /
GERENCIA

(Nombre)

HOSPITAL:

HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE

(Nombre)

En la ciudad de Santa Rosa a las 16 horas del mes de ABRIL del año 2020, en las bodegas ubicadas en HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE, al (la) señor (a) Ing. Marjón Flores Díaz representante HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE, procede a realizar la entrega-recepción de los dispositivos médicos entregados por LOURDES DEL ROCIO MONTALVO HERRERA, y que se detallan a continuación:

CUDIM	DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO MÉDICO							VALOR UNITARIO (USD)	VALOR TOTAL (USD)
	Nombre genérico	Nombre comercial	Presentación	N° Registro Sanitario	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD (UNIDADES)		
	ACIDO ASCORBICO CEMIN 500 MG	CEMIN	UNIDAD	01882-MAC-1-04-11	20000306	28/2/2022	100	\$0.410	\$41.000
	AMFOTERICINA B 50 MG	AMFOTERICINA	UNIDAD	082-1660-09-12	F181995	30/3/2020	5	\$14.800	\$74.000
	AMIKACINA 500MG/2ML VITALIS	AMIKACINA 500MG/2ML VITALIS	UNIDAD	029-07-MAE-12-03	P200031	31/7/2023	200	\$0.350	\$70.000
	BICARBONATO DE SODIO 8.4% 10ML	BICARBONATO DE SODIO 8.4% 10ML	UNIDAD	22-029-1-03-05	75N40019	28/2/2024	200	\$0.410	\$82.000
	CARBONATO DE CALCIO 500MG (SUNBERG)	CARBONATO DE CALCIO 500MG (SUNBERG)	UNIDAD	09N136712	20132	13/3/2022	1000	\$0.180	\$180.000
	CEFADIZIMA 1G VITALIS	CEFADIZIMA 1G VITALIS	UNIDAD	25-377-10-03	F192285	30/9/2022	200	\$0.850	\$170.000
	CEFEPIME 1G VITALIS	CEFEPIME 1G VITALIS	UNIDAD	02008-MAE-12-03	F192763	31/20/2023	50	\$3.500	\$175.000
	CLORURO DE POTASIO 20M/20ML SANDERSON	CLORURO DE POTASIO 20M/20ML SANDERSON	UNIDAD	088-0603-01-05	75N11799	8/10/2022	300	\$0.410	\$123.000
	CLORURO DE SODIO 0.9% 100ML LIFE	CLORURO DE SODIO 0.9% 100ML LIFE	UNIDAD	01911-MAC-04-02	2001014	30/4/2023	900	\$0.900	\$810.000
	CLORURO DE SODIO 0.9% 1000ML LIFE	CLORURO DE SODIO 0.9% 1000ML LIFE	UNIDAD	01911-MAC-04-02	200839	21/3/2023	2700	\$1.350	\$3.645.000
	CLORURO DE SODIO 20% / 10ML SANDERSON	CLORURO DE SODIO 20% / 10ML SANDERSON	UNIDAD	21-841-1-03-05	75P400060	9/1/2023	100	\$0.450	\$45.000
	CLOTRIMAZOL DIVULOS VAGINAL	VAGIBRAL	UNIDAD	02008-MAC-06-02	455V	8/10/2021	100	\$0.390	\$39.000
	COLISTINA 100MG	COLISTINA 100MG	UNIDAD	538 MEN 0915	29110	30/4/2021	30	\$13.000	\$390.000
	COMBINACION LACTATO RINGER (SUNBERG)	COMBINACION LACTATO RINGER (SUNBERG)	UNIDAD	2638813	20219	30/4/2023	400	\$1.550	\$620.000
	EFEDRINA 1G PARENTERAL 60MG/ML (1ML)	EFEDRINA 1G PARENTERAL 60MG/ML (1ML)	UNIDAD	23-073-1-04-07	75M0088	23/5/2022	150	\$0.490	\$73.500
	FENOBARBITAL 1G PARENTERAL 60MG/ML AMP X 2ML	FENOBARBITAL 1G PARENTERAL 60MG/ML AMP X 2ML	UNIDAD	01909 MAC 04 02	19005814	31/8/2024	150	\$0.430	\$64.500
	FENTANIL 0.2 MG/10ML RIG LANG	FENTANIL 0.2 MG/10ML RIG LANG	UNIDAD	08E-1171-04-08	18 08 1791	15/8/2022	150	\$2.100	\$315.000

KETOROLACO 30MG/1ML LIQ. PARENTERAL SANDERSON	KETOROLACO 30MG/1ML LIQ. PARENTERAL SANDERSON	UNIDAD	GBE-1173-04-08	75NL1520	19/11/2022	1000	\$0,390	\$390,000
LINEZOLID 2MG/ML X 300ML SOL. PARA INFUSION	LINEZOLID 2MG/ML X 300ML SOL. PARA INFUSION	UNIDAD	1547-MEE-1215	A19C048E	28/2/2021	35	\$14,000	\$490,000
LINEZOLID 2MG/ML X 300ML SOL. PARA INFUSION	LINEZOLID 2MG/ML X 300ML SOL. PARA INFUSION	UNIDAD	1547-MEE-1215	A19C047E	28/2/2021	35	\$14,000	\$490,000
NIFEDIPINO 10MG CAJA X 50 (LABOVIDA)	NIFEDIPINO 10MG CAJA X 50 (LABOVIDA)	UNIDAD	GBN-0328-06-03	0980819	30/8/2021	270	\$0,110	\$29,700
NIFEDIPINO 10MG CAJA X 50 (LABOVIDA)	NIFEDIPINO 10MG CAJA X 50 (LABOVIDA)	UNIDAD	GBN-0328-06-03	6760120	30/8/2021	530	\$0,110	\$58,300
PARACETAMOL 500 MG (ACTIFEN)	ACTIFEN	UNIDAD	360700612	19329	31/1/2022	20000	\$0,030	\$600,000
PARACETAMOL LIQ. ORAL GOTAS 100MG/ML FCC X 15ML	PARACETAMOL LIQ. ORAL GOTAS 100MG/ML FCC X 15ML	UNIDAD	GBN2490813	198107006	31/7/2023	20	\$0,800	\$16,000
PARACETAMOL 100MG/ML (ACTIFEN)	ACTIFEN	UNIDAD	369551213	19455	31/10/2021	500	\$2,250	\$1,125,000
RAMITIDINA 50MG/2ML	RAMITIDINA 50MG/2ML	UNIDAD	03160-MAE-07-04	P191837	30/6/2021	150	\$0,350	\$52,500
BROMURO DE ROCURONIO VITALIS	BROMURO DE ROCURONIO VITALIS	UNIDAD	GBE-1674-05-12	P200153	28/2/2022	100	\$7,800	\$780,000
SULFATO DE MAGNESIO 10ML SANDERSON	SULFATO DE MAGNESIO 10ML SANDERSON	UNIDAD	GBE-00084-1-01-05	75NC0343	30/3/2022	300	\$0,410	\$123,000
SULFATO DE MAGNESIO 10ML SANDERSON	SULFATO DE MAGNESIO 10ML SANDERSON	UNIDAD	GBE-00084-1-01-05	75NE0855	31/5/2022	200	\$0,410	\$82,000
TOBRAMICINA (SIONITIB)	SIONITIB	UNIDAD	363071112	19062	28/2/2021	20	\$3,500	\$70,000
TRAMADOL 100MG/2ML (SANDERSON)	TRAMADOL 100MG/2ML (SANDERSON)	UNIDAD	GBE-1073-09-07	75NC0303	17/3/2022	700	\$0,320	\$224,000
TIGECICLINA 50MG X 1 AMP MEDICAM	TIGECICLINA 50MG X 1 AMP MEDICAM	UNIDAD	2444-MEE-0916	TGLG7A4	1/6/2020	20	\$30,000	\$600,000
BETAMETASONA 4MG/ML GENFAR	BETAMETASONA 4MG/ML GENFAR	UNIDAD	04844-MAE-05-07	96C5104C	25/9/2022	200	\$0,480	\$96,000
ENTREGUÉ CONFORME:							TOTAL	\$12,023,500

RECIBI CONFORME:

HOSPITAL OBSTÉTRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE

Nombre y Firma: ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE

16 ABR 2020

ENTREGUÉ CONFORME:

DISPENSARFARMACIA. LTDA.

Nombre y Firma: LOURDES DEL ROCIO MONTALVO HERRERA

CARTE: 0190411877001

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

CONTRATO N° EMER-HOALO-010-2020

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE”**IV. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague, representada por el Mgs. Xavier Molina, en calidad de Director del Hospital, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y por otra el proveedor Sr. MONTALVO HERRERA LOURDES DEL ROCIO, representante legal de la empresa DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISPRESFARMA CIA. LTDA con RUC: 0190411877001 a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 Que, el artículo 57 detalla las Contrataciones en Situaciones de Emergencia "... Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS.

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos."(...).

1.2. Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, se Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los Establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

1.3 Que, el artículo 6 del Acuerdo Ministerial 00126-2020 dispone que "...La Red Pública Integral de Salud contratará de manera directa o a través de invitaciones, las obras, bienes fungibles y no fungibles, o servicios que se requieran de manera estricta para superar esta situación de emergencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..."

1.4 Que, el Mgs. Xavier Molina, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, emitió la mediante Resolución de Emergencia Nro. **HOALO-011-2020** de fecha 19 de marzo del 2020, en la que resuelve: "...**Artículo 1.-** Acogerse al Estado de Emergencia sanitaria decretada mediante Acuerdo Ministerial 00126-2020, emitida por la Ministra de Salud Pública. **Artículo 2.-** Autorizar la contratación de obras, bienes fungibles y no fungibles, o servicios de manera directa o a través de invitaciones, las que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia sanitaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **Artículo 3.-** Disponer, que una vez concluido el estado de emergencia sanitaria se publique en el Portal COMPRAS PUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos."

1.5 Que, mediante memorando NRO. MSP-CZ7-HE-HOALO-FAR-INS-2020-0048-M, de fecha 7 de abril de 2020, suscrito por BQF. Luis Henry Granda Hidalgo QUIMICO / BIOQUIMICO FARMACEUTICO/TÉCNICO SEGURIDAD OCUPACIONAL solicita la autorización para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE".

1.6 Que, mediante memorando NRO. MSP-CZ7-HE-HOALO-2020-0606-M, de fecha 8 de abril de 2020, suscrito por el Mgs. Xavier Molina, Director del Hospital, autoriza la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE".

1.7 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria en el ítem N° **530809** denominada **Medicamentos**, conforme consta en la certificación conferida por la **Ing. Narcisa Siguenza, responsable de la Unidad Financiera**, mediante certificación presupuestaria N° **59** de fecha **18 de marzo del 2020**.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Para la suscripción del contrato se observara lo establecido en el Art. 69 de la LOSNCP. Forman parte integrante los siguientes documentos básicos:

2.1.1 Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

2.1.2 La certificación que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

2.1.3 Registro Único de Contribuyente

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.01 El Contratista se obliga con el Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague a suministrar y entregar en su totalidad los medicamentos para la atención de pacientes con casos sospechosos del virus covid-19 que acuden a diario al Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague y ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en la ciudad de **Santa Rosa, Provincia de El Oro** en la Cdl. El Bosque, calles Octava y Novena, según las características y especificaciones técnicas requeridas y que se detallan a continuación:

Item	Descripción del bien				CANTIDAD
	PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMAC.	CONCENT.	PRESENTACION	
1	Ácido ascórbico (Vitamina C)	Líquido parenteral	100 mg/mL	Ampolla x 5ml	100
2	Amfotericina B	Sólido parenteral	50 mg	Frasco ampolla vial	5
3	Amikacina	Líquido parenteral	50 mg/mL	Caja x ampollas	200
4	Betametasona	Líquido parenteral	4 mg/mL	Caja x ampollas	200
5	Bicarbonato de sodio	Líquido parenteral	1 mEq/mL (8,4%)	Caja x ampollas	200
6	Calcio carbonato	Sólido oral	500 mg	Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios	1000
7	Cefazolina	Sólido parenteral	1 000 mg	Frasco ampolla vial	200
8	Cefepima	Sólido parenteral	1 000 mg	Frasco ampolla vial	50
9	Cloruro de potasio	Líquido parenteral	2 mEq/mL (20%)	Caja x ampollas	300
10	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0,9 %/100ML	Funda x 100ml	800
11	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0,9% 1000ml	funda x 1000ml	2700
12	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	3,4 mEq/mL (20%)	Caja x ampolla/ampollas	100
13	Clotrimazol	Sólido vaginal	200 mg	Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios	100
14	Colistina	Sólido parenteral	100 mg	Frasco ampolla vial	30
15	Combinaciones (Lactato de Ringer)	Líquido parenteral		Funda x 1000ml	400
16	Efedrina	Líquido parenteral	60 mg/mL	Caja x ampollas	150
17	Fenobarbital	Líquido parenteral	60 mg/mL	Caja x ampollas	150
18	Fentanilo	Líquido parenteral	0,5 mg/10 mL	Caja x ampollas	150
19	Ketorolaco	Líquido parenteral	30 mg/mL	Caja x ampollas	1000
20	Linezolid	Líquido parenteral	2 mg/mL	fraco x 300 ml	70
21	Nifedipina	Sólido oral	10 mg	Caja x blíster/ristra. No envases	800

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

				hospitalarios	
22	Paracetamol	Sólido oral	500 mg	Caja blíster/ristra. x No envases hospitalarios	20000
23	Paracetamol	Líquido oral (gotas)	100 mg/mL	Gotero x 15-20ml	20
24	Paracetamol	Líquido parenteral	10 mg/mL	Caja x ampollas	500
25	Ranitidina	Líquido parenteral	25 mg/mL	Caja x ampollas	150
26	Rocuronio, Bromuro	Líquido parenteral	10 mg/mL	Caja x ampollas	100
27	Sulfato de magnesio	Líquido parenteral	20 %	Caja x ampollas	500
28	Tobramicina	Líquido oftálmico	0,3 %	Gotero x 15-20ml	20
29	Tramadol	Líquido parenteral	100mg/2mL	Caja x ampollas	700
30	Tigec ic lina	Líquido parenteral			20

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de **\$12.023,50 (Doce mil veintitrés, con 50/100)** dólares de los Estados Unidos de América, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Item	Descripción del bien				CANTIDAD	Valor Unitario	Valor total
	PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMAC.	CONCENT.	PRESENTACION			
1	Ácido ascórbico (Vitamina C)	Líquido parenteral	100 mg/mL	Ampolla x 5ml	100	0,41	\$ 41,00
2	Amfotericina B	Sólido parenteral	50 mg	Frasco ampolla vial	5	14,80	\$ 74,00
3	Amikacina	Líquido parenteral	50 mg/mL	Caja x ampollas	200	0,55	\$ 110,00
4	Betametasona	Líquido parenteral	4 mg/mL	Caja x ampollas	200	0,48	\$ 96,00
5	Bicarbonato de sodio	Líquido parenteral	1 mEq/mL (8,4%)	Caja x ampollas	200	0,41	\$ 82,00
6	Calcio carbonato	Sólido oral	500 mg	Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios	1000	0,18	\$ 180,00
7	Cefazolina	Sólido parenteral	1 000 mg	Frasco ampolla vial	200	0,85	\$ 170,00
8	Cefepima	Sólido parenteral	1 000 mg	Frasco ampolla vial	50	3,50	\$ 175,00
9	Cloruro de potasio	Líquido parenteral	2 mEq/mL (20%)	Caja x ampollas	300	0,41	\$ 123,00
10	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0,9 %/100ML	Funda x 100ml	800	0,80	\$ 640,00
11	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	0,9% 1000ml	funda x 1000ml	2700	1,35	\$ 3.645,00
12	Cloruro de sodio	Líquido parenteral	3,4 mEq/mL (20%)	Caja ampolla/ampollas x	100	0,45	\$ 45,00
13	Clotrimazol	Sólido vaginal	200 mg	Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios	100	0,39	\$ 39,00
14	Colistina	Sólido parenteral	100 mg	Frasco ampolla vial	30	13,00	\$ 390,00
15	Combinaciones (Lactato de Ringer)	Líquido parenteral		Funda x 1000ml	400	1,55	\$ 620,00
16	Efedrina	Líquido parenteral	60 mg/mL	Caja x ampollas	150	0,49	\$ 73,50

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

17	Fenobarbital	Líquido parenteral	60 mg/mL	Caja x ampollas	150	0,43	\$ 64,50
18	Fentanilo	Líquido parenteral	0,5 mg/10 mL	Caja x ampollas	150	2,10	\$ 315,00
19	Ketorolaco	Líquido parenteral	30 mg/mL	Caja x ampollas	1000	0,39	\$ 390,00
20	Linezolid	Líquido parenteral	2 mg/mL	fraco x 300 ml	70	14,00	\$ 980,00
21	Nifedipina	Sólido oral	10 mg	Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios	800	0,11	\$ 88,00
22	Paracetamol	Sólido oral	500 mg	Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios	20000	0,03	\$ 600,00
23	Paracetamol	Líquido oral (gotas)	100 mg/mL	Gotero x 15-20ml	20	0,80	\$ 16,00
24	Paracetamol	Líquido parenteral	10 mg/mL	Caja x ampollas	500	2,25	\$ 1.125,00
25	Ranitidina	Líquido parenteral	25 mg/mL	Caja x ampollas	150	0,35	\$ 52,50
26	Rocuronio, Bromuro	Líquido parenteral	10 mg/mL	Caja x ampollas	100	7,90	\$ 790,00
27	Sulfato de magnesio	Líquido parenteral	20 %	Caja x ampollas	500	0,41	\$ 205,00
28	Tobramicina	Líquido oftálmico	0,3 %	Gotero x 15-20ml	20	3,50	\$ 70,00
29	Tramadol	Líquido parenteral	100mg/2mL	Caja x ampollas	700	0,32	\$ 224,00
30	Tigec ic lina	Líquido parenteral			20	30,00	\$ 600,00
Subtotal							\$ 12.023,50
0% IVA							\$ -
Valor Total							\$ 12.023,50

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

El Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague, realizará el pago contra entrega de los medicamentos en su totalidad, previa presentación de informe de conformidad por parte del administrador del contrato, la garantía de calidad, análisis de lote, certificado de buenas prácticas de manufactura o la copia simple del Certificado de Norma ISO 13485 o Norma específica del producto, los dispositivos médicos de uso general se entregarán con la Leyenda "Producto Gratuito. Prohibida su venta", permiso de funcionamiento, registro sanitario, acta de entrega recepción, factura correspondiente y el presente **Contrato**.

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

6.1 En este contrato no se exigirán garantías por cuanto el pago es contra entrega de los medicamentos.

6.2 Garantía técnica de los medicamentos.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la entrega de la totalidad de los medicamentos a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de **05 días calendario**, contados a partir de la suscripción del contrato.

Cláusula Octava.- PRÓRROGAS DE PLAZO

8.1 La CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

- Cuando el CONTRATISTA así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que mediante notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.
- Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la CONTRATANTE u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.
- Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

8.2 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato.

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

Cláusula Novena.- MULTAS

De acuerdo a lo establecido en el segundo inciso del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el que indica que "Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

9.1.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del uno por mil, en ningún caso podrá ser menos al 1 por 1.000 del valor del contrato.

9.2.- Si las multas excedieren del 5% del monto total del contrato, el Contratante dará por terminado unilateralmente el contrato.

Cláusula Décima.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

10.1.- EL CONTRATISTA libre y voluntariamente renuncia al reajuste de precios en el presente contrato, de conformidad a lo que dispone el segundo inciso del artículo 131 del Reglamento General de la LOSNCP.

Cláusula Undécima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

11.1 LA CONTRATANTE designa a Bqf. Zahira Vilela, responsable de Farmacia, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

11.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Clausula Duodécima.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato ,el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

Cláusula Décima Tercera.- TERMINACION DEL CONTRATO

13.1 Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

13.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

13.2.1 Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

13.2.2 Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;

13.2.3 Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.

13.2.4 Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;

13.2.5 El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

13.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Cuarta.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

14.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague

14.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Quinta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

15.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Sexta.- DOMICILIO

16.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de **Santa Rosa, provincia de El Oro.**

16.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague
Dirección: Cda. El Bosque, calles Octava y Novena. Provincia: El Oro. Cantón: Santa Rosa. Teléfono: 07-3700890, email: hoalo@hoalo.mspz7.gob.ec.

El contratista: DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISPRESFARMA CIA. LTDA.
Dirección: AV. GONZALEZ SUAREZ BEN-HUR S/N RAMAYANA. Teléfono: 0998236991 CANTÓN: Cuenca. PROVINCIA: Azuay. E-mail: dispresfarma@hotmail.com

RUC: 0190411877001

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Séptima.- ACEPTACION DE LAS PARTES

17.1 Declaración.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Santa Rosa, al 8 de abril de 2020


 Dr. Xavier Molina
DIRECTOR
HOSPITAL OBSTÉTRICO
ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE
LA CONTRATANTE


 DISPRESFARMA CIA. LTDA.
 RUC: 0190411877001
 Montalvo Herrera Lourdes Del Rocio
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS
DISPRESFARMA CIA. LTDA
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD



Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague